

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Estudiante Auxiliar de Coordinación del Evento: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN COOPERACIÓN: academia-campesinos-empresa. LOGROS Y NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALTA MONTAÑA	094	01	Facultad de Ingeniería y Administración	27 de junio del 2024	05 de julio de 2024

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

PERFIL REQUERIDO

- Estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental.
- Estudiante con un avance académico igual o superior al 50%
- Estudiante activo del Semillero de Investigación ambiental.
- Estudiante con conocimiento de investigación y extensión para el trabajo en equipo multidisciplinar.
- Estudiante con conocimientos en la gestión académico-administrativa de la Universidad.
- Estudiante con conocimientos en comunicación oral y escrita.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	(P.A.P.A)	10
2.	(P.B.M)	10
3.	Experiencia en actividades de investigación y extensión	20
4.	Tiempo de vinculación al Semillero de Investigación ambiental.	20
5.	Conocimientos del funcionamiento y gestión del Laboratorio Jardín Vertical UNAL.	15
6.	Conocimientos en la gestión académico-administrativa de la Universidad.	15
7.	Conocimientos en comunicación oral y escrita.	10
Sumatoria porcentajes		100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			1.P.A. P.A.	2.P.B .M.	3.	4. Tiempo en el semiller o	5.	6.	7.			
1	1023960795	Marlyn Daniela Avila Araque	8	10	20	20	15	10	8	91	x	

Certifico que la estudiante seleccionada fue consultada y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitada para ser vinculada como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:	No se reciben solicitudes
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Maria Victoria Pinzón Botero
CARGO:	Docente de planta
EXTENSIÓN:	35706
CORREO:	<i>mvpinzonb@unal.edu.co</i>
_____ (Original Firmado)	